



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 09 de febrero de 2024.**

Proceso	Ordinario
Demandante	María Zoraida Peña González.
Demandadas	AFP Porvenir S.A. AFP Protección S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2020-279
Auto de Sustanciación	166
Asunto	Cúmplase lo ordenado por el superior.

Cumpliendo lo resuelto por el superior en providencia anterior, se procede a liquidar las costas del proceso. Como en segunda instancia se revocó la sentencia, como agencias en derecho del proceso en primera instancia se fija la suma de dos millones de pesos (\$2.000.000) a cargo de la AFP Protección, y a favor de la señora María Zoraida Peña González.

Cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 09 de febrero de 2024.

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en obediencia al auto que antecede, procede a efectuar la liquidación de costas causadas en este proceso, a favor de la señora **María Zoraida Peña González**, y a cargo de la **AFP Protección S.A.**, así:

Agencias en derecho	En primera instancia:	\$2.000.000
Total costas procesales:		\$2.000.000


William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 09 de febrero de 2024.**

Proceso	Ordinario
Demandante	María Zoraida Peña González.
Demandadas	AFP Porvenir S.A. AFP Protección S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2020-279
Interlocutorio	121
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 021 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81> hoy 13 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.



Secretario